Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: TÉCNICA VOCAL II

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
INTERPRETACIÓN	TÉCNICA VOCAL	VOZ	2º	Anual	OE	6	3
ITINERARIO							
TEXTUAL					TP		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
TÉCNICA VOCAL I	VOZ, MÚSICA Y CANTO
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
CLARA ARREBOLA	JUEVES DE 15H A 16H
CORREO DE CONTACTO	
CLARAARREBOLA@ESADSEVILLA.ES	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Técnica Vocal II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia "*Voz*", considerada obligatoria de especialidad, dentro de la especialidad de Interpretación, según el Anexo II del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**.

Esta guía docente se enmarca dentro del curso 2º y su objetivo principal es proporcionar al alumnado una práctica intensa y continuada que le facilite la consolidación de una técnica vocal que le garantice un eficiente manejo de su voz y de su expresión oral. Para ello, en este nivel, se ha de profundizar en una serie de aspectos teóricos y prácticos sobre el desarrollo de la voz a través del entrenamiento y de la aplicación de la teoría a la práctica. Paralelamente, este medio de expresión actoral esencial, la voz, se aplicará al texto dramático y al ámbito de la expresión oral general y específica, para lo cual profundizaremos en el conocimiento de la lengua y del lenguaje, así como en la concepción del hecho comunicativo de hablar como una vía de acción y de expresión llena de profundidad y de matices.

Esta asignatura está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de *Interpretación*, itinerario *Textual*, que consiste en convertirse en un artista, actor, creador, intérprete y comunicador que se utilice a sí mismo como instrumento global, integrando sus recursos expresivos (el cuerpo, la voz) y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo, con el propósito de desarrollar una visión artística personal que se combine con la de otros artistas, participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado/a para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

La asignatura participa en el objetivo general de su Departamento, el cual consiste en: "*Formar al alumno/a en las técnicas fundamentales que le permitan usar su voz hablada y cantada como instrumento actoral en un proceso escalonado y continuo para que, en un futuro, pueda aplicarlas en su trabajo profesional, así como iniciar al alumno/a en el lenguaje musical y en la adquisición de destrezas musicales necesarias para su aplicación escénica*".

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

COMPETENCIAS

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación con la asignatura:

COMPETENCIAS GENERALES

G.1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
G.2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
G.3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
G.4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
G.5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
T5. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
T6. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
T7. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
T8. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. T9. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
T10. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
T11. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
T12. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
T13. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T14. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
T15. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
T16. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
E2. Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
E3. Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
E4. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

OBJETIVOS

1. Profundizar en la conciencia corporal-vocal, en relación con la voz, para acrecentar su uso consciente.
2. Comprender la función de todos los aspectos de la técnica vocal (actitud corporal, respiración, escucha, emisión, afinación, registro, intensidad, timbre, resonancia, articulación, apoyo, proyección, prosodia, intención direccional y comunicativa, etc.), y entrenarlos de manera independiente o combinada, para asegurar un manejo cómodo, eficiente y saludable de la voz.
3. Explorar los recursos creativos de la voz y del habla para potenciar la efectividad comunicativa y la creatividad artística a través del sonido y la palabra.
4. Identificar y entrenar la conexión cuerpo-voz en el uso de la voz escénica para preservar la organicidad en el habla.
5. Adquirir destreza en el análisis del texto para asegurar la comprensión y transmisión correcta del mensaje, al tiempo que se diseña un perfil vocal para cada personaje.
6. Desarrollar la habilidad de la lectura expresiva, manejando los recursos del sonido vocal y los elementos prosódicos, para lograr la máxima capacidad comunicativa y creativa.
7. Conocer y practicar las bases teóricas de la expresión oral a través de las técnicas retóricas y oratorias, tanto desde el punto de vista analítico como desde una perspectiva práctica y creativa.
8. Dominar la ejecución de todos los fonemas y elementos de la cadena sonora de la lengua, asegurando una buena dicción del español estándar y creando un punto de partida para la creación de voces y acentos.
9. Aplicar las técnicas adquiridas en la interpretación de textos dramáticos memorizados, en combinación con la desinhibición, logrando eficacia comunicativa, interés y creatividad artística.
10. Crear y practicar de forma autónoma y motivada un entrenamiento vocal personalizado para consolidar herramientas útiles que permitan adquirir una técnica vocal eficiente tanto en el desarrollo como en el rendimiento profesional de la voz.

3. CONTENIDOS

Según **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE Nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA Nº 165, de 23 de agosto de 2011), los contenidos de la asignatura son:

1. Conocimiento anatómico y fisiológico del aparato fonador.
2. Reconocimiento y conciencia vocal.
3. Preparación vocal y entrenamiento.
4. Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal.
5. La voz como instrumento creativo.
6. Principios de la comunicación verbal.
7. Conocimiento en profundidad de la lengua.
8. Estudio de la dicción.
9. Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.

Esta asignatura exige un desarrollo en espiral, por lo que todos los conceptos siguen estando presentes e interconectados y se deben abordar con continuidad y constancia a lo largo de los tres cursos que comprende y durante toda la formación del alumnado. No obstante, se exponen los contenidos organizados en los siguientes bloques:

BLOQUE I: AMPLIACIÓN DE LAS POSIBILIDADES EXPRESIVAS DE LA VOZ

C.1. Conciencia corporal-vocal a través del conocimiento de los procesos anatómico-fisiológicos que intervienen en la producción de la voz.
C.2. Calentamiento vocal.
C.3. Entrenamiento vocal consciente enfocado a las necesidades individuales propias de cada alumno/a.
C.4. Respiración.
C.5. Emisión.
C.6. Resonancia.
C.7. Apoyo del sonido y proyección.
C.8. Escucha.
C.9. Articulación.
C.10. Afinación.
C.11. Registros vocales.
C.12. Recursos vocales: cualidades del sonido y de la voz. Imaginación, creatividad y fantasía.
C.13. Organicidad. De lo espontáneo y orgánico a lo escénico.
C.14. Conexión y coherencia entre cuerpo y voz. La voz fusionada con el movimiento.

BLOQUE II: PALABRA Y TEXTO DRAMÁTICO

C15. Análisis del texto y diseño vocal del personaje.
C16. Lectura expresiva. Cualidades de la voz aplicadas al habla.
C17. Lectura expresiva. Prosodia. Conciencia del pulso silábico y de los elementos que crean ritmo (acentos, pausas, inflexiones).
C18. Análisis del comportamiento vocal asociado a las emociones.
C19. Aplicación de la técnica a la práctica (interpretación de textos dramáticos memorizados).

BLOQUE III: EL ESTUDIO DE LA LENGUA Y LA EXPRESIÓN ORAL

C20. La dicción y la entonación del español estándar.
C21. El arte de comunicar: Retórica y oratoria II. Profundización y aplicación de la teoría a la práctica.

Nota: Teniendo en cuenta la particularidad de las circunstancias del curso anterior, más la propia de esta disciplina, a partir de los resultados de evaluación de diagnóstico se podrán reducir o ampliar contenidos en función del nivel general del grupo.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología, eminentemente práctica, se adaptará, en lo posible*, a las situaciones específicas de cada alumno/a y facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a los diversos ritmos y capacidades del alumnado. Se favorecerá el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo, que contemple el "error" o la "duda" como oportunidades de aprendizaje que conviertan al alumno/a en protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se contempla la interrelación entre las diferentes asignaturas del departamento, que coinciden en este nivel de segundo (canto, música y técnica vocal) en la consecución de unos objetivos comunes. De igual modo, se fomentará la integración del trabajo vocal en las demás asignaturas del mismo nivel, especialmente en interpretación.

Por la naturaleza de esta asignatura, las clases expositivas van integradas junto con la práctica del aula, entendiendo esta última como el único modo real de aprehender los contenidos de la técnica vocal y la expresión oral expuestos, por lo que en todo momento se irá alternando explicación y práctica y, en múltiples ocasiones, la exposición surgirá de una dificultad detectada en el desarrollo de la práctica. Es por ello que resulta pedagógicamente infructuoso establecer una división entre ambas. Del mismo modo, se irá alternando el trabajo individual y grupal, dependiendo de las posibilidades de cada actividad, para combinar dinamismo en el aula y asegurar la correcta asimilación de los contenidos.

En lo relativo a la actitud y a la relación profesorado-alumnado, se extremará el cuidado del vocabulario y de las expresiones, manteniendo siempre una actitud de escucha activa que favorezca un clima de comodidad y confianza en el aula. Se anticipará al alumnado la metodología y tipo de actividades, especialmente aquellas que puedan requerir un contacto físico, como pueda ser un ejercicio facilitador del apoyo, la proyección vocal o de liberación de tensiones musculares, y se trabajará siempre desde el respeto mutuo.

*Matizamos que, si el alumno/a presenta alguna patología vocal o cualquier disfunción en relación con la comprensión o con la expresión oral del lenguaje, corresponde al propio afectado/a procurarse la reeducación pertinente, para lograr los mínimos competenciales previstos en la materia. Es decir, esta asignatura no puede abordar la rehabilitación. Por lo tanto, en el caso de presentar una patología limitante que impida el logro de las competencias específicas, el alumno/a deberá acudir a los profesionales de la salud para obtener el pertinente diagnóstico y su correspondiente tratamiento de recuperación. La adquisición y la consolidación de la técnica vocal contribuyen a la educación de la voz e incluso pueden apoyar la reeducación, al promover buenos hábitos vocales y de comunicación, pero no pueden ocuparse, en ningún caso, de un proceso de rehabilitación vocal y/o lingüística.

La asignatura, de carácter teórico-práctico, se desarrollará principalmente mediante:

Actividades

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en 36 semanas lectivas con un total de 108 horas de aprendizaje presencial (4 ECTS), más el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial que supondrá 72 horas de dedicación (2 ECTS).

Las actividades formativas, presenciales y autónomas que nos permitirán desarrollar los contenidos a través de los cuales alcanzar las competencias previstas serán de diferente índole:

a) Prácticas (Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos).
b) Cognitivas (Herramientas teóricas, conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Ejercicios teóricos).
c) Tutoriales (Orientación, aclaración de objetivos y contenidos, análisis de dificultades y logros o de actitud).
d) De evaluación (Debates, intercambio de impresiones, observaciones, aclaraciones y valoraciones críticas).

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas*	T	P
AP.1 Actividades de diagnóstico	----------	---------	---------
AP.2 Actividades de introducción	----------	---------	---------
AP.3 Actividades de desarrollo y profundización teórica	----------	---------	---------
AP.4 Actividades de conciencia corporal-vocal	----------	---------	---------
AP.5 Actividades de calentamiento y entrenamiento vocal consciente	----------	---------	---------
AP.6 Actividades de respiración	----------	---------	---------
AP.7 Actividades de emisión	----------	---------	---------
AP.8 Actividades de resonancia	----------	---------	---------
AP.9 Actividades de apoyo y proyección	----------	---------	---------
AP.10 Actividades de escucha, articulación y vocalización	----------	---------	---------
AP.11 Actividades de afinación	----------	---------	---------
AP.12 Actividades de registro vocal	----------	---------	---------
AP.13 Actividades creativas	----------	---------	---------
AP.14 Actividades de organicidad escénica	----------	---------	---------
AP. 15 Actividades de conexión cuerpo-voz, voz en movimiento	----------	---------	---------
AP.16 Actividades de análisis del texto	----------	---------	---------
AP.17 Actividades de lectura expresiva	----------	---------	---------
AP.18 Actividades de memorización e interpretación	----------	---------	---------
AP.19 Actividades de aplicación de la técnica vocal al texto + nomenclatura	----------	---------	---------
AP.20 Actividades de dicción y entonación (español estándar)	----------	---------	---------
AP.21 Actividades de retórica y oratoria	----------	---------	---------
	6	2	4

*Todas las actividades son prácticas, con soporte teórico, y se interrelacionan de manera continua e imbricada, razón por la cual no se puede calcular el número de horas exactas.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS			
Descripción	Horas	T	P
A.U.1. Lectura de una obra monográfica sobre la voz y posterior prueba	0'5 sem	X	X
A.U.2. Preparación de muestras de ejercicios técnicos y creativos	0'5 sem		X
A.U.3. Práctica personal de las actividades formativas presenciales	0'5 sem		X
A.U.4. Composición escrita y presentación audiovisual de 1 entrenamiento	0'5 sem	X	X

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
Descripción	Horas
A.C.1. Asistencia a encuentros sobre la voz organizados por la ESAD A.C.2. Asistencia a posibles charlas o encuentros con personalidades del ámbito de la voz	-------

Cronograma

CALENDARIO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES
Septiembre a junio 26	Bloque I Bloque II Bloque III	Todas las referenciadas previamente
Noviembre a enero 26	Entrenamiento y práctica consciente	
Febrero 26 a junio 26	Entrenamiento y práctica consciente	
Febrero 26 a junio 26	Muestras	Interpretación/ locución/ lecturas de textos, expresados de forma creativa y coherente, memorizados, aplicando la técnica. Discursos, confrontaciones dialécticas.

Recursos

En el aula, espaciosa, silenciosa, luminosa y ventilada, contaremos con materiales de apoyo para el desarrollo práctico y conceptual de los contenidos y la realización de las actividades: pizarra, piano, espejo, esterillas, sillas-pupitre, atril, balones de Pilates, pelotas, cintas elásticas, cuerdas de saltar, metrónomo, ordenador, equipo de grabación y reproducción, depresor higiénico, material sustituto de LAX VOX, entre otros.

5. EVALUACIÓN

Como señala la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las EEAASS, en el caso de asignaturas prácticas como esta, la evaluación formativa será de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con las competencias que se desean desarrollar y atenta al desarrollo de los resultados. Esto conlleva que las dificultades de aprendizaje personales que se observen serán atendidas en el momento en el que el proceso así lo requiera, facilitando medidas y recursos que el alumno/a pueda aplicar, con la intención de alcanzar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas de la materia. Estas se evaluarán a partir de unos niveles básicos de referencia (contemplados en las rúbricas de la guía de aula).

Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

En el caso de la presente guía docente, se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

COMPETENCIAS	ESTRATEGIAS (observación directa e indirecta), TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN
Competencias desarrolladas a través del compromiso y la ética mostradas en: • Asistencia y puntualidad • Participación activa • Actitud ante el trabajo	Diario de aula del profesor/a y ficha del alumno/a. Lista de asistencia. Comentario oral en clase. Tutoría personal (acta de reunión).
Competencias en habilidades técnicas para el desarrollo de la voz y su uso profesional.	Diario de aula del profesor/a y ficha del alumno/a. Registro audiovisual de pruebas prácticas realizadas en clase. Visionado/audición. Corrección a través del análisis crítico y comentario pedagógico, oral, en clase, tanto de pruebas como de ejercicios, en vivo o grabados. Tutoría personal (acta de reunión).
Competencias en habilidades técnicas vocales aplicadas al texto dramático.	Diario de aula del profesor/a y ficha del alumno/a. Registro audiovisual de pruebas prácticas realizadas en clase. Visionado/audición. Corrección a través del análisis crítico y comentario pedagógico, oral, en clase, tanto de pruebas como de ejercicios, en vivo o grabados. Tutoría personal (acta de reunión).
Competencias cognitivas (comprensión y expresión) sobre los contenidos de la técnica vocal y el modo de adquirirlos, entrenarlos y consolidarlos.	Pruebas escritas (sobre los contenidos impartidos en clase). *Reflexión escrita (sobre lectura de obra monográfica sobre la voz). Ejercicio escrito (sobre entrenamiento personal).

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán entregados en la hora y la fecha establecida por el profesor/a, quien así lo habrá de estipular con carácter previo. **Para superar la asignatura es imprescindible la superación de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso**.

La evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas, se podrán realizar antes de las fechas estipuladas para las convocatorias oficiales. La imposibilidad de aplicar la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno/a, que consistirá en una situación de evaluación con todas las pruebas del conjunto de la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales, 1ª o 2ª.
La recuperación de exámenes parciales durante el curso no está contemplada en estos estudios. No obstante, y solo ante circunstancias especiales valoradas exclusivamente por la figura docente, podrá hacerse alguna recuperación extraordinaria, en cuyo caso la nota máxima alcanzable será de un 5 sobre 10, con independencia de la nota real obtenida.
En el caso de no llegar, en la 1ª convocatoria, a los mínimos exigibles en relación con los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según el calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evaluación continua, **la asistencia es obligatoria**, por lo que el alumnado deberá asistir **al menos al 80% de las clases lectivas**, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia, al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su motivación. **No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas** como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), en el anexo III, se determinan los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS GENERALES

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CEG2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
CEG3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

CRITERIOS TRANSVERSALES

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET6. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET7. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET8. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET9. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET10. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET11. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET12. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET13. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
CEE2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
CEE3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.Ap.1. El alumno/a es capaz de practicar correctamente ejercicios de conciencia corporal-vocal e identificar sus sensaciones propioceptivas y beneficios en el uso consciente de la voz.
R.Ap.2. El alumno/a comprende la función de todos los aspectos de la técnica vocal y sabe entrenarlos, con prácticas diversas, logrando un manejo cómodo y saludable de la voz.
R.Ap.3. El alumnado emplea recursos creativos en la voz y el habla, asegurando la efectividad comunicativa y la creatividad artística.
R.Ap.4. El alumno/a sabe utilizar su voz en escena preservando la organicidad del acto de hablar.
R.Ap.5. El alumnado es capaz de comprender en profundidad el texto dramático, empleando técnicas de análisis.
R.Ap.6. El alumno/a crea una lectura expresiva, manejando las dinámicas del sonido y los elementos prosódicos.
R.Ap.7. El alumnado muestra capacidad de memorización del texto dramático, usando la palabra como vía de acción dramática.
R.Ap.8. El alumno/a domina la ejecución de todos los fonemas del estándar del español.
R.Ap.9. El alumnado aplica las técnicas a la interpretación del texto dramático.
R.Ap.10. El alumno/a crea su entrenamiento vocal personalizado que sabe practicar de manera autónoma.
R.Ap.11. El alumnado desarrolla una actitud de autoconocimiento y auto-cuidado vocal.
R.Ap.12. El alumnado es capaz de comunicar de forma efectiva, utilizando formas de expresión y uso del lenguaje adecuados al contexto, mostrando fluidez, organización de las ideas, estructuración discursiva, con espíritu crítico y analítico, demostrando coherencia entre el lenguaje verbal y no verbal, dominando el nerviosismo al hablar ante el público, enfatizando contenidos relevantes y captando la atención de la audiencia.

Rúbricas (concretadas en la guía de aula)

Ejemplo de rúbrica
Evaluación de las competencias: G5, T12, E1, E2 y E3
Actividad: Lectura expresiva.
Criterio: Se observa si el alumno/a es consciente de que su conducta vocal se basa en una adecuada relación entre la disposición física y el esfuerzo de apoyar, impostar y proyectar la voz o, por el contrario, se basa en el sobreesfuerzo muscular o en la falta de tonicidad.
Instrumentos: Observación directa, grabación en vídeo y comentarios al alumno/a al finalizar la tarea.

NIVELES DE CONSECUCIÓN	NIVEL 1 Apenas es consciente	NIVEL 2 Es consciente solo a veces	NIVEL 3 Es consciente a menudo	NIVEL 4 Es consciente y resuelve con ayuda	NIVEL 5 Es consciente y resuelve automáticamente
PUNTUACIÓN	0-3	4	6	8	10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el R.D. 1614/2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de No presentado (NP) cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Actividades de carácter teórico-práctico	Lectura de un manual de voz (Reflexión escrita). Creación de un entrenamiento personalizado (documento escrito) y grabación audiovisual de su ejecución. Pruebas escritas teóricas. Discurso escrito y exposiciones orales. Confrontación dialéctica por parejas. Diario de aula/cuaderno profesora. Rúbricas.	40%
Actividad práctica - técnica individual. Aplicación técnica a la creación (textos). Muestras en clase	Ejercicios técnicos de emisión vocal. Análisis del texto. Lecturas expresivas. Muestra de, al menos, cuatro textos memorizados. Ejercicios creativos. Diario de aula/cuaderno de profesora Rúbricas	40 %
Actitud y participación en el aula	Observación directa e intercambio de impresiones en el aula. Control de asistencia y puntualidad. Diario de aula/Cuaderno profesora. Entrevistas en tutoría.	20%

Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria)

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. *Aclaración*: encuentro presencial entre el alumno/a y la profesora, donde se explicarán los detalles de la calificación. La docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar, mediante instancia dirigida a la dirección del centro, la *Revisión* de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría, a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará Reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

Convocatoria oficial 1ª (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

Convocatoria oficial 2ª (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial, o que no se haya presentado o no haya superado la convocatoria oficial 1ª, tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PRUEBA TEÓRICA SOBRE LOS CONTENIDOS RECOGIDOS EN LA GUÍA DOCENTE: 30%

1. Anatomía y fisiología.
2. Cualidades del sonido.
3. Recursos vocales: Nomenclatura asociada.
4. Retórica y oratoria.

PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 70%

1. Monólogo memorizado de los trabajados en clase, aplicando todos los aspectos trabajados:
2. Ejercicio de lectura a primera vista: dicción castellana, prosodia y proyección.
3. Diseño vocal de 4 personajes (inspirados en imágenes dadas).
4. Exposición de 6 ejemplos publicitarios con ethos, pathos y/o logos.
5. Confrontación dialéctica en pareja.
6. Discurso retórico: entrega escrita y defensa oral.

Convocatoria extraordinaria (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico, a la convocatoria extraordinaria de febrero, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria deberá ajustarse a los requisitos y procedimientos establecidos en la guía docente del curso actual.

NOTA: La presente **guía docente puede sufrir modificaciones** atendiendo a las necesidades y características del curso.

El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "*Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social*".
- Artículo 4, 1, g) "*Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social*".

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos/as, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la Jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. Alexander, F.Matthias (1995): El uso de sí mismo. Urano.
2. Alió, Myriam (1993): Reflexiones sobre la voz. Clivis.
3. Álvarez Calero, Alberto (2016): Educar la voz y el oído. Paidotribo.
4. Auriol, B. (1992): Introducción a los métodos de relajación.
5. Mandala. Berry, Cicely (2006): La voz y el actor. Barcelona, Alba.
6. Berry, Cicely (2014): Texto en acción. Resad/Fundamentos.
7. Bertherat, Th., Bernstein, C. (1994): El cuerpo tiene sus razones. Paidós.
8. Blasco Lanzuela, V (2003): Manual de Técnica Vocal. Ñaque.
9. Bustos S, Inés (coord.) (2003): La voz. La técnica y la expresión. Paidotribo.
10. Bustos Sánchez, Inés (1995): Tratamiento de los problemas de la voz. CEPE.
11. Calais-Germain, Blandine (1992): Anatomía para el movimiento. I y II. La Liebre de marzo.
12. Calais-Germain, Blandine (2006) La respiración. El gesto respiratorio. La liebre de marzo.
13. Calais-Germain, Blandine y otro (2013): Anatomía para la voz. La liebre de marzo.
14. Calais-Germain, Blandine (1999): La voz en el teatro. ADE Teatro, nº 74, 109-121.
15. Cook, Rena (2012): Voice and the young actor. Methuen drama.
16. Chun Tao Cheng, S (2006): El tao de la voz. Gaia.

17. Cuart, Fca. (2006): La voz como instrumento. Real Musical.
18. Dimon, Theodore (2013): La voz cantada y hablada. Gaia.
19. Dinville, Claire (1996): Enfermedades de la resonancia. En Dinville, Claire. Los trastornos de la voz y su reeducación (pp. 55-60). Masson. (Contiene observación de alumno de arte dramático de 24 años).
20. Drebinger, Nikolaus (2003): La disminución del canto en la sociedad y sus consecuencias para el desarrollo de la voz y el lenguaje del niño. Revista Española de Foniatría, Vol. 13, pp. 135-144.
21. Fainstain, Darío (2006): La voz y la vibración sonora. Lumen.
22. Ferrer Serra, Joan S. (2008): Teoría, anatomía y práctica del canto.
23. Grau Oliver, M. (2002): Terapia de la voz. Lebón.
24. Heuillet M-Garson B-Legré (2003): Una voz para todos. Solal.
25. Hölfer, H. (1994): Terapia y gimnasia respiratoria. Paidotribo.
26. Houseman, Barbara (2007): La voce e l'attore. Manuale pratico con esercizi. Dino Audino.
27. García, Lidia (2003): Tu voz, tu sonido. Díaz de Santos
28. Mansión Madeleine (1999): El estudio del canto. Ricordi.
29. McCallion, Michael (2006): El libro de la voz. Urano.
30. Molner, A. (2005): Taller de voz. Alba.
31. Murtró Ayats, M. Pilar (2002): Mejoría y cambios estroboscópicos tras reeducación vocal en una actriz. Revista Española de Foniatría, Vol. 12, 147-153.
32. Navarro Tomás, T. (2004): Manual de pronunciación española. C.S.I.C.
33. Novarina, Valère (2001): Ante la palabra. Pre-textos.
34. Ósipovna K, M (2000): La palabra en la creación actoral. Fundamentos.
35. Quilis, A. (2003): Principios de fonología y fonética españolas. Arco.
36. Quiñones, Carmen (1997): El cuidado de la voz. Escuela Española.
37. Reguant Rosas, Gemma (2020): Los olores para mejorar la voz y la locución actoral. Ediciones Antígona.
38. Rodríguez, T. (2006): Vox populi. Apuntes sobre la voz humana. Universidad de Sevilla.
39. Ruiz Lugo, M-Monroy Bautista, F. (1993): Desarrollo profesional de la Voz. Instituto Hidalguense de la Cultura. G.Edit. Gaceta.
40. Sacheri, Soledad (2016): La voz del actor. Akadia.
41. Sánchez, A-Matilla, J.A. (1992): Manuel práctico de corrección fonética del español. Sociedad General Española de Librería, S.A.
42. Tomatis, Alfred (2010): El oído y la voz. Paidotribo.
43. Tulon Arfelis, Carme (2005): Cantar y hablar. Paidotribo.
44. Tulon Arfelis, Carme (2000): La voz. Paidotribo.
45. V. Lysebeth, A. (2009): Manual de iniciación al yoga. Urano.
46. Wilfart, Serge (1999): Encuentra tu propia voz. Urano.
47. Zurro, Alfonso (2019): Breves anotaciones sobre la dramaturgia en andaluz. Rituales, Vol 1, nº4, 120-125.

Webgrafía

1. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL, INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: http://documentacionteatral.mcu.es/
2. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/
3. REVISTA DIGITAL DE LA ESCENA: http://www.revistadigitaldelaescena.org
4. LOGOPEDIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA DEL LENGUAJE Y OTRAS DISCIPLINAS: http://www.espaciologopedico.com
5. VOICE FOUNDATION: http://www.voicefoundation.org
6. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA VOZ, PALABRA Y VERSO FUENTES DE LA VOZ: http://www.fuentesdelavoz.com

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.